



R.U.N. 76-111-40-03-001-2020-00301-00

EJECUTIVO

Demandante: BANCO POPULAR S.A

Demandada: MARTHA ISABEL LOPEZ RIVERA

La Secretaria del Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, procede a continuación a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada dentro del presente proceso:

CUADERNO 1º.			
Constancia Notificación Personal.....	Folio 41	\$	10.000,00
Agencias en derecho.....	Folio 52	\$	3.200.000,00

TOTAL

\$3.210.000, 00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/Cte

Buga Valle, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

Liquidó: ALBA MONICA



Rad.76-111-40-03-001- 2020-00301-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, pasa con la liquidación de costas correspondiente. Queda para proveer. Buga Valle noviembre 25 de 2022.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

EJECUTIVO / C.S.
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2020-00301-00
DEMANDANTE: BANCO POPULAR
DEMANDADA: MARTHA ISABEL LOPEZ RIVERA
AUTO INTERLOCUTORIO N°.2568

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga, veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

APROBAR la liquidación de las costas procesales a favor de la parte demandante, dentro del presente asunto – fl.58 -, como quiera que para ello se tuvo en cuenta lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso y para los fines previstos en el numeral 5 ibídem.

NOTIFÍQUESE

ALBA.MONICA

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 29 DE Noviembre DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 182.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5db86c8d5d3366701deb8119a6f8c26ccee7e8d3e4da9c3a8539cd2a08ccb8d8**

Documento generado en 28/11/2022 09:34:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>